Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Autorización para actuar como organismo de certificac inspección y verificación de la conversión de instalacio interiores de gas

Última actualización: 03 marzo, 2025

Descripción

Permite a personas jurídicas obtener una autorización de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) pa certificación e inspección periódica de las instalaciones interiores de gas en viviendas y edificios (nuevos o en uso).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web**.

¿A quién está dirigido?

Empresas que deseen realizar la certificación, inspección periódica o verificación de la conversión de instalaciones inte (personas jurídicas), las que deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar constituidas como una sociedad, de conformidad con la legislación nacional, y cuyo objeto social sea exclu certificación, inspección periódica y/o verificación de la conversión de instalaciones interiores de gas.
- Acreditar un capital mínimo pagado de 500 UF (o equivalente en moneda nacional) al momento de su constituci
- Tener acreditación vigente en el Sistema Nacional de Acreditación, administrado por el Instituto Nacional de Nor su defecto, contar con la acreditación que en el futuro establezca la autoridad competente para certificar e inspe instalaciones interiores de gas, señaladas precedentemente.
- Contar con los servicios de al menos un inspector de gas con licencia vigente.
- Contar con el instrumental y equipamiento necesario para realizar la certificación, inspección periódica y verifica conversión de instalaciones interiores de gas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Certificado de vigencia emitido por el INN.
- La SEC podrá aceptar como válidas acreditaciones vigentes que hayan sido otorgadas por otras entidades de a nacionales o extranjeras, reconocidas internacionalmente.

La experiencia del personal técnico para la **verificación de la conversión de instalaciones interiores de gas**, debe menos uno de los siguientes documentos:

- Certificado extendido por un laboratorio o entidad de certificación u organismo de certificación de productos a ga que posee, a lo menos, un año de experiencia en la certificación de artefactos de gas.
- Certificado otorgado por una empresa distribuidora de gas de red o fabricante de artefactos a gas, en el que cor un curso de capacitación en ensayos de artefactos de gas y que posee un año de experiencia en tales ensayos.
- Certificado de competencias laborales en ensayo de artefactos de gas, extendido por un organismo de acreditac la superintendencia.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo, pero la ejecución del proceso por parte de un organismo de certificación/inspección periódica o conver

¿Qué vigencia tiene?

Indefinida, mientras el organismo cumpla y mantenga los requisitos por los que fue autorizado.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "Solicitar autorización".
3. Escriba su RUT y ClaveÚnica, haga clic en "Ingresa".
4. Complete los datos requeridos, adjunte los documentos, y haga clic en "Enviar solicitud".
5. Como resultado del trámite, habrá presentado la solicitud de autorización.

Link de trámite en línea:
https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2647-autorizacion-para-actuar-como-organismo-de-certificacion-inspecci%C3%B3n%20y%20verificaci%C3%B3n%20de%20la%20conversi%C3%B3n%20de%20instalaciones%20inte